



La Plata, 19 FEB. 2018

ATENTO a que es facultad de la Asamblea Universitaria la elección del Presidente de la Universidad de acuerdo con lo establecido por el artículo 54º, inc. c) del Estatuto y teniendo en cuenta que corresponde al Presidente de la Universidad efectuar la convocatoria a la misma conforme a lo normado en el inc. 2) del artículo 70º del mencionado cuerpo legal,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la Asamblea Universitaria para el día 14 de abril de 2018 a las 9.00 hs., en los términos del artículo 98º del Estatuto vigente, en la Escuela Graduada "Joaquín V. González", para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.-Elección del Presidente de la Universidad Nacional de La Plata (Período:2018-2022), conforme al procedimiento establecido en los artículos 99º, 100º y 101º del Estatuto de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- Disponer asueto en la Escuela Graduada "Joaquín V. González" el 14 de abril de 2018, con motivo de la Asamblea Universitaria convocada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a la citada Escuela y a todas las Unidades Académicas de enseñanza superior; tome razón Dirección General Operativa y pase a sus efectos a la Junta Ejecutiva.

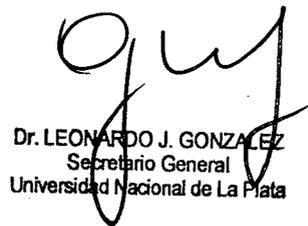
RESOLUCIÓN Nº

49

D.G.O.
DG



LIC. RAÚL ANIBAL PERDOMO
Presidente
Universidad Nacional de La Plata



Dr. LEONARDO J. GONZALEZ
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata